

REGLAMENTO I TRAIL DE LORANCA DE TAJUÑA

Artículo 1: Información General

El sábado 27 de enero de 2024 a las 11:00 horas se celebrará en Loranca la primera edición del TRAIL DE LORANCA DE TAJUÑA.

La carrera principal de 17 km se integra en el **V Circuito Comarcal de Carreras de Montaña “Vega del Tajuña”** (Loranca de Tajuña - Balconete - Malacuera-Romancos y Brihuega), que coordina y promociona el Club Atletismo Mtb Brihuega.

Se establecen las siguientes modalidades:

- una carrera de montaña de 17 Km con +500 metros de desnivel positivo. acumulado recorriendo la geografía del término municipal de Loranca de Tajuña.
- una carrera de montaña de 9 Km +250 metros de desnivel positivo recorriendo, igualmente, parte de la geografía del término y caminos colindantes
- una marcha senderista de 9 km (mismo recorrido que el Trail de 9)
- carreras populares infantiles por el centro urbano

Artículo 2: Recorrido

El circuito por el que discurre ambas carreras es en un X% aproximado por terreno no asfaltado, caminos y sendas que rodean el término de Loranca de Tajuña. Las dos carreras **no cruzan en ningún punto la carretera local, por lo que no será necesario cerrarla al tráfico, y por lo tanto no habrá necesidad de extremar las precauciones.**

Los dos recorridos estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, marcas de pintura, balizas....

Minutos antes del comienzo de la prueba se hará un pequeño recordatorio de los puntos más importantes a tener en cuenta, la forma de balizamiento, la señalización de los puntos de control y de avituallamiento, así como las zonas más técnicas del recorrido.

Artículo 3: Participantes

La edad mínima para participar en la prueba de 17 Km es de 18 años cumplidos en la fecha de celebración de la misma.

La edad mínima para participar en la prueba de 9 Km es de 15 años cumplidos en la fecha de celebración de la prueba. Para la inscripción estos menores, se necesitará la firma de la autorización en el momento de la recogida del dorsal, si no se ha inscrito previamente

Por la simple inscripción, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba, y aceptan este Reglamento.

La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la organización estime oportunas.

Artículo 4: Categorías.

Carrera Larga de 17 Km:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	18-39 años	18-39 años
VETERANOS	40 años en adelante	40 años en adelante

Carrera Corta de 9 Km:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
JUVENIL	15-17 Años	15-17 Años
SENIOR	18 años en adelante	18 años en adelante

Los premios de los ganadores de las carreras no serán acumulativos con los premios locales.

Artículo 5: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de <https://www.chiptiempo.com> y se podrá hacer desde viernes 1 de diciembre de hasta el jueves 25 de enero de 2024, a las 20:00, reservándose la organización el derecho de modificar dicho plazo si se sobrepasan 200 inscripciones.

La organización establece un límite de participantes de 200 corredores entre todas las pruebas (los dos circuitos y el senderismo). En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones. No obstante, la organización se reservará el derecho de manera excepcional de aceptar nuevas inscripciones una vez se hayan sobrepasado la cifra de 170 participantes.

En el caso de que no se llegue a un total de 70 corredores, la organización se reserva la posibilidad de anular la prueba, procediendo a la devolución del precio por inscripción.

El precio por dorsal será el siguiente:

- **Carrera larga: 12 €**
- **Carrera corta: 7€**
- **Senderismo: 7 €**
- **Infantil: Gratis**

Se podrán aplicar gastos de gestión según la forma de inscripción: manual o electrónica.

Artículo 6: Dorsales y Bolsa del Corredor

La entrega de dorsales se realizará durante el sábado 27 de enero desde las 08:30 hasta las 10:30 de la mañana. La entrega se realizará en la plaza del Ayuntamiento donde se encuentra la salida y llegada de la prueba. Para su entrega el corredor debe presentar el carnet de identidad o cualquier otro documento oficial donde se pueda constatar la identidad y edad del corredor. La recogida de otros dorsales sólo puede realizarse con el documento nacional de identidad o cualquiera de los documentos oficiales.

Las salidas de ambas pruebas se darán puntualmente a la hora establecida, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

Con el Dorsal se entregará una BOLSA DEL CORREDOR en la que, cada corredor, recibirá al menos una camiseta conmemorativa o similar. No es obligatorio realizar la carrera con la camiseta que la organización entregará.

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento. Al final de la carrera, cada uno de los corredores tendrá que devolver el chip de cronometraje en la plaza Mayor de Loranca de Tajuña en un lugar habilitado para ello. **La no devolución del chip de cronometraje al finalizar el evento ocasionará la descalificación del atleta.**

Artículo 7: Control:

El control de tiempos se realizará mediante el sistema chip personalizado que correrá a cargo de la empresa CHIPTIEMPO.

La organización establecerá a lo largo de la carrera una serie de puntos de control donde se tomará nota del paso de los corredores. A este objeto, los voluntarios de la organización situados en estos puntos, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de la carrera. Siendo sancionado aquel corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo donde esté ubicado algún voluntario de la organización, ya sea en un punto de control o de avituallamiento, comunicándose a éste y entregando su dorsal y su chip. Se establece un límite temporal de 2 horas y 30 minutos para participar y entrar en meta.

Artículo 8: Avituallamiento

A lo largo del circuito largo (17 km) habrá DOS zonas de avituallamiento y UNA zona de avituallamiento en la corta (9 km) más otra en meta para ambas distancias. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

Artículo 9: Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir a los participantes, si bien pondrá los medios para evitarlos. No obstante, la prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización. Queda totalmente prohibido acompañar a los corredores a pie, en moto o en bicicleta

La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse por participar en esta prueba, siendo recomendable una revisión médica o prueba de esfuerzo para todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 10: Servicios Sanitarios.

Se dispondrá de médico y se contará con la colaboración de los vecinos del municipio y se avisará a la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Albaires.

Artículo 11: Zona de Aparcamiento.

Se habilitará una zona de aparcamiento señalizada exprofeso para el día de la prueba.

Posibles zonas:

- Los bancos (parada de bus en la parte inferior del pueblo).
- Calles del municipio (por determinar y señalizar).
- Otras (por comentar).

Artículo 12: Anulación de la prueba

Por razones de fuerza mayor, y con objeto de velar por la seguridad de los corredores, la organización podrá suspender la carrera hasta momentos antes de la hora de comienzo. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

La prueba se celebrará si el número mínimo de inscritos es de **70 personas**. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

Artículo 13: Premios.

Carrera larga:

Serán premiados aquellos corredores que queden clasificados como 1º, 2º y 3º dentro las categorías descritas en el Artículo 4. El premio (aún por determinar), podrá consistir en medallas, trofeos u obsequios en especie típicos de la zona (miel, aceite, harina, etcétera).

Carrera corta:

Premios para todos. (dulces)

Artículo 14: Ropero.

La organización habilitará un espacio de ropero para los participantes en las pruebas, la ubicación del mismo será una sala habilitada al efecto en el Ayuntamiento del municipio o en la Biblioteca municipal. La organización no se hace responsable del posible extravío o perdida de objetos de los participantes que utilicen el servicio de Ropero para guardar sus pertenencias.

Artículo 15: Causas de descalificación de los corredores.

- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentando, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Es obligatorio respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba, por lo que cada corredor deberá llevarse sus desperdicios, latas, papeles y cualquier residuo generado hasta la llegada o cualquier punto de avituallamiento. Aquel que no lo hiciera, quedaría descalificado de la prueba.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, siendo obligatorio pasar por los puntos de control y seguir en todo momento las instrucciones de los controles.
- Todo corredor que quiera realizar el recorrido con algún tipo de objeto que pueda dificultar la consecución de la prueba al resto de corredores será descalificado de la misma. También será descalificado cualquier participante que se sirva de algún objeto para facilitarse un mejor tiempo de ejecución de la prueba.
- Cualquier corredor que pueda llevar cualquier símbolo que vulnere derechos fundamentales o que puedan ser ofensivos con determinados colectivos podrá ser descalificado de la prueba.
- La organización se reserva el derecho de admitir a corredores que puedan correr con sus mascotas.
 - **La no devolución del chip de cronometraje al finalizar el evento ocasionará la descalificación del atleta.**

Artículo 16: Actividades POST CARRERA.

Al finalizar las pruebas, y siempre y cuando el tiempo lo permita se hará una comida popular (**migas, paella u otras por el estilo**), incluida en la cuota pagada, en su caso, por cada participante organizada por el BAR-RESTAURANTE local “**ENTRE RISCOS**” para todos los participantes de las pruebas (TRAILS, SENDERISTAS y carrera INFANTIL) así como para todo aquél que no participando en las mismas y, **por un precio de 2 €**, quiera quedarse a compartir el resto de la mañana con nosotros.

CONSIDERACIÓN FINAL

Durante la prueba se realizarán fotografías de los participantes que, una vez finalizadas las carreras, se pondrán a disposición de los mismos a través de los distintos medios de los que dispone la organización (página web, redes sociales, servidor cloud etc.). Si alguno de los participantes no desea aparecer en las fotografías que se realicen deberá comunicarlo a la organización a través del correo de contacto.

La organización se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías, vídeo e información de las pruebas. Así como la utilización de este material para anuncios, carteles, relaciones públicas o cualquier otro fin periodístico o de promoción de la prueba.